



POLÍTICA NACIONAL

**DE LA LECTURA,
EL LIBRO Y LAS
BIBLIOTECAS**



	<p>Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio</p>
<p>Gobierno de Chile</p>	

©Tomás Olivares

Estado de avance de la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas

Reporte primer semestre de 2024 | abril 2024

I. Presentación

La Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas es una hoja de ruta para el ecosistema que reconoce la importancia del acceso a la lectura y el libro como un derecho que debe ser garantizado por el Estado a lo largo de nuestro territorio tiene como centro a lectoras y lectores.

Fue presentada en abril del 2023 por el presidente Gabriel Boric, como resultado de un trabajo articulado entre diversas instituciones públicas y la sociedad civil, quienes acordaron metas para el fortalecimiento del sector, que se tradujeron en **81 medidas en cinco ámbitos de acción**: A. Lectura; B. Creación; C. Industria e Internacionalización; D. Patrimonio Bibliográfico; y E. Marco Jurídico e Institucional.

Coordinada desde la Secretaría Ejecutiva del Libro, la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, representa un trabajo coordinando entre diversos actores; desde el sector público, participan el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Mincap), Ministerio de Educación (Mineduc), Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDS), Ministerio de Relaciones Exteriores (Minrel), Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, Ministerio de Hacienda, Ministerio Secretaría General de Gobierno y Ministerio Secretaría General de la Presidencia; **y desde la sociedad civil, representantes del ecosistema del libro, la lectura y las bibliotecas, a través de las Comisiones Técnicas.**

A un año de su lanzamiento, podemos informar que más de la mitad de las medidas están siendo abordadas, pero que la meta relevante es poder trabajar para que el 41% de esas medidas que no han sido abordadas durante este primer año puedan mostrar avances.

En este sentido, para avanzar en su implementación, la Secretaría Ejecutiva del Libro ha priorizado ciertas acciones, internas y externas, para reactivar su carácter participativo y comprometer un cronograma de trabajo. **Entre estas acciones destacan el fortalecimiento del equipo de la Secretaría y priorización de la provisión de cargos estratégicos; retomar la consultoría técnica externa que propondrá el nuevo sistema de gobernanza e indicadores de seguimiento y evaluación; y el reforzar los espacios de diálogo, encuentro y consulta con el ecosistema del libro, que permitan ir avanzando de manera consistente para el cumplimiento de los objetivos propuestos.**

I.I Acciones estratégicas de corto y mediano plazo

Durante el primer año de implementación de la política las principales actividades fueron:

- Definición de las acciones que darán cumplimiento a las medidas junto con las contrapartes técnicas y los responsables institucionales.
- Establecer una propuesta de reporte y seguimiento de avances intra e interinstitucional.
- Licitación y adjudicación de un estudio externo para evaluar y proponer un sistema de gobernanza.
- Ejecución de las nueve sesiones de las comisiones técnicas encargadas de priorizar medidas y definir acciones para su ejecución.

Entre las acciones que se ejecutarán este 2024, destacan:

A nivel político – estratégico (contrapartes técnicas y responsables institucionales)

- Definir, redefinir, modificar o mantener las acciones que dan cumplimiento a las medidas.
- Establecer ajustes a los compromisos adquiridos.
- Diseño de planes de acción para el cumplimiento de medidas que no presentan avances.
- Trabajar colaborativamente el sistema de reportabilidad.
- Ejecutar la primera sesión 2024 del Comité Interministerial el primer semestre de 2024.

A nivel técnico (comisiones técnicas y representantes del ecosistema del libro):

- Identificar el estado actual, funcionamiento y formas de participación de las comisiones técnicas.
- Trabajar colaborativamente la representatividad de las instancias técnicas.
- Aportar en el diseño e implementación de planes de acción para el cumplimiento de medidas que no presentan avances.

A nivel ciudadano:

- Programar para el segundo semestre de 2024 el Plenario Ciudadano, desde una lógica formativa y participativa.
- Mejorar las instancias de comunicación e información de la Política Nacional de la lectura, el Libro y las Bibliotecas.

II. Objetivo y conceptos clave

El objetivo de este informe es dar cuenta del avance en el cumplimiento de las medidas de la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas, a un año de su publicación. Fue construido a partir de la información provista por la Secretaría Ejecutiva del Libro y la Lectura, específicamente, **la planilla de seguimiento de la Política, que es el resultado del reporte que realizaron las instituciones públicas responsables de su implementación, entre febrero y marzo del 2024.**

Se analizó cada medida en función de las acciones asociadas que reportó cada institución. Específicamente, el ejercicio consistió en determinar el estado de avance de cada medida, a partir de ciertas características de las acciones reportadas (como su alcance y continuidad). Así, se definió para cada caso si la o las acciones permitían dar por implementada una medida o sólo suponían un avance hacia su implementación. Las medidas que no tienen acciones asociadas se consideraron no abordadas.

El estado de avance de las medidas se definió según las siguientes categorías:

- Medidas abordadas: es la suma de las medidas implementadas y con avances.
 - Medida implementada: se ha desarrollado al menos una acción que da cumplimiento a la medida y dicha acción proyecta continuidad.
 - Medida con avances: se han desarrollado acciones que permiten avanzar en el cumplimiento de la medida, pero estas no son suficientes para considerarla implementada.
- Medida no abordada: no se han desarrollado acciones para cumplir con la medida.

III. Descripción del estado de avance

La Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas está constituida por 81 medidas, estructuradas en cinco ámbitos: Lectura, Creación, Industria e Internacionalización, Patrimonio Bibliográfico, y Marco Jurídico e Institucional.

A un año de su publicación, de las 81 medidas:

- 48 medidas (59%) han sido abordadas
 - 1 medida (1%) está implementada
 - 47 medidas (58%) presentan avances

- 33 medidas (41%) no han sido abordadas

Por ámbito, el detalle del estado de avance es el siguiente:

a. Ámbito de Lectura

De un total de 29 medidas 22 han sido abordadas (76%)


- No hay medidas implementadas
- 22 medidas (76%) presentan avances
- 7 medidas (24%) no han sido abordadas

El ámbito de Lectura es abordado principalmente por medio de la implementación del Plan Nacional de la Lectura y sus dieciséis planes regionales. Este se desarrolla desde el 2015 en articulación con otras instituciones públicas, como el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas (SNBP), el Ministerio de Educación, Junji, y el Ministerio de Desarrollo Social, por medio del Senama, Senadis e Injuv, entre otros servicios y ministerios.

Las medidas del ámbito son abordadas por medio del proceso de actualización del Plan, que se está desarrollando en paralelo a la Evaluación de Programa Gubernamental a través de la Dirección de Presupuesto (Dipres) (#1), la elaboración del Plan Regional de Ñuble (#3), la continuidad en la implementación de los planes regionales y el seguimiento periódico de sus compromisos, que desarrollan las Seremis de las Culturas. Otras medidas son abordadas a través de la articulación del Plan con programas desarrollados por otras instituciones públicas, como el Mineduc (#4), el Ministerio de la Mujer (#5), o iniciativas de larga data, como el Concurso Literario Autobiográfico para Personas Mayores, del Senama.

Otro componente importante de este ámbito tiene que ver con el desarrollo y fortalecimiento de bibliotecas y puntos de lectura. En este sentido, el Servicio Nacional de Bibliotecas Públicas (SNBP) reporta que se han desarrollado encuentros y otras acciones participativas, a fin de vincular a las bibliotecas con las comunidades (#9); se han generado articulaciones entre las bibliotecas y agentes culturales claves a nivel regional, para potenciar la creación y continuidad de puntos de lectura (11); se han creado nuevos puntos de préstamo de la Biblioteca Pública Digital en diversos espacios públicos (13); y se ha promovido la compra de libros en base a criterios que promuevan la bibliodiversidad, como el enfoque de género (#14).

Por último, cabe mencionar que siete medidas son abordadas por líneas del concurso de proyectos del Fondo del Libro y la Lectura. Estas tienen el objetivo de crear y dar continuidad a espacios de lectura (#10) y bibliomóviles (#12), financiar el desarrollo de colecciones bibliográficas (#18), la producción literaria en diversos soportes y formatos (#20), la formación de mediadores (#25), entre otros.



Si bien existen acciones aisladas y emergentes, es importante informar que entre las medidas no abordadas se encuentra el fortalecer la promoción de contenidos y autores relacionados con los pueblos originarios y afrodescendientes, y con la promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes; ampliar las instancias de formación de mediadores de lectura, incluyendo a los docentes; y medir periódicamente el comportamiento lector, vinculando estas cifras con la toma de decisiones para las políticas públicas.

Desde la Secretaría Ejecutiva del Libro se están generando las acciones correspondientes a impulsar avances en estas medidas, ejemplo de esto es la firma del convenio entre la Subsecretaría de las Culturas Y las Artes y el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) para la ejecución de Quinta Encuesta Nacional de Participación Cultural y Comportamiento Lector, cuyos resultados estarán disponibles en 2025.


Ámbito de Creación

De un total de 9 medidas, 7 medidas (78%) han sido abordadas

- No hay medidas implementadas
- 7 medidas (78%) presentan avances
- 2 medidas (22%) no han sido abordadas

Las medidas abordadas de este ámbito se deben principalmente al reporte de las acciones realizadas por la Secretaría del Libro, específicamente, por Premios Literarios. El lanzamiento del libro conmemorativo de sus 30 años en la Feria del Libro de Guadalajara en 2023, permite ampliar la visibilidad internacional de este tipo de reconocimientos del sector del libro (#30); la difusión de las ganadoras del premio Mejores Obras Literarias en medios nacionales permite reconocer los premios adjudicados a mujeres (#32); la entrega del Premio Marta Brunet colabora en el fortalecimiento de la creación y producción de la literatura infantil y juvenil (#33), así como la entrega del Premio de Investigación y Humanidades apoya la creación y publicación de textos de divulgación de investigación, conocimientos y ciencias (#35). Por último, los talleres literarios, dirigidos a ganadores y ganadoras del Premio Roberto Bolaño y a los responsables de los proyectos elegibles de la Línea de Creación del Fondo del Libro, permiten fortalecer las redes de creadores y creadoras locales (#37).

Otras iniciativas de la Secretaría del Libro aportan al cumplimiento de las metas del ámbito de Creación, como es la mencionada Línea de Creación del Fondo del Libro (#33 y #37), que financia la producción de literatura infantil y juvenil, y Diálogos en Movimiento, cuyo objetivo es fortalecer el vínculo entre creadores y creadoras, con estudiantes a lo largo del país (#38).



Asimismo, la Dirac (Ministerio de Relaciones Exteriores), mediante su iniciativa de apoyo al libro y sus autores, permite ampliar los recursos y la visibilidad de reconocimientos a autores y autoras por parte de instituciones públicas (#30), y el Ministerio de Ciencia, por medio del Concurso Nacional de Ciencia Pública, apoya el fortalecimiento de mecanismos permanentes de financiamiento y reconocimiento a la producción de textos de divulgación de la ciencia y los conocimientos (#35).

Las medidas no abordadas tienen que ver con el fortalecimiento de instrumentos públicos de financiamiento, con el objetivo de: promover la creación en lenguas de pueblos originarios y afrodescendientes (#34), y la publicación en nuevos formatos y soportes (#31); pues si bien éstas se impulsan a través de las diferentes líneas del Fondo del Libro mediante la incorporación de indicaciones en las bases de concurso, se requieren de acciones más concretas para informar que presentan avances.


Ámbito de Industria e Internacionalización

De un total de 22 medidas, 11 medidas (50%) han sido abordadas

- 1 medida (5%) está implementada
- 11 medidas (50%) presentan avances
- 10 medidas (45%) no han sido abordadas

La única medida de la Política que se puede definir como implementada a la fecha es la #57, que busca “promover el cumplimiento y la difusión de las normas sobre la circulación de mapas que contienen representación de los límites internacionales de Chile”. La Dirac reportó que esta es una instrucción permanente de la Dirección de Fronteras y Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores y, además, está incorporada a las bases de concursos que realiza la Dirac y sus proyectos.

La iniciativa más relevante asociada a este ámbito es el convenio de colaboración para la internacionalización de autores y autoras nacionales y la profesionalización del sector, al que suscriben el Ministerio de las Culturas (la Secretaría del Libro, específicamente), ProChile y la Dirac. Este convenio asegura la implementación de una estrategia de continuidad y, además, el reciente aumento presupuestario, permitirá fortalecerla con miras a la participación de Chile como invitado de honor en la Feria de Frankfurt el 2027. El convenio supone la participación de Chile y de una delegación nacional, en ocho ferias al año en las ciudades de Bolonia, Buenos Aires, Guadalajara, entre otras. (medidas #52, #53 y #54). A este trabajo se suma el que realiza la Secretaría del Libro y la Dirac para apoyar la traducción desde y hacia el español, respectivamente, por medio de convocatorias anuales (#55).



De forma complementaria a este trabajo de internacionalización, el Fondo del Libro contempla el financiamiento de ferias en regiones, a fin de impulsar la sostenibilidad de los ecosistemas de la lectura a nivel local (#40).

Este esfuerzo se suma al rol de articulación que realiza el SNBP para el desarrollo de colecciones y de puntos de lectura y préstamo (#45). A su vez, reconocemos la necesidad de generar un plan de trabajo específico que permita robustecer las diferentes instancias **participativas para avanzar en la medida (#44) para la adquisición de libros nacionales a través de compras públicas, que, si bien presenta avances, requiere de un abordaje mayor.**

Por su parte, Corfo aborda dos medidas mediante convocatorias para fortalecer los agentes del sector. La primera es Factoría Creativa, específicamente, las convocatorias Factoría Inicia y Factoría Escala, cuyo objetivo es apoyar el desarrollo de las pequeña y medianas empresas creativas (#51), y la segunda corresponde a las Becas de Capital Humano para el curso Valorización y Gestión de Activos de Propiedad Intelectual para las Industrias Creativas, por medio del cual los estudiantes adquieren conocimientos fundamentales sobre la propiedad intelectual como activo de un proyecto creativo y su valorización económica. Además, entrega herramientas para el desarrollo de ecosistemas territoriales, utilizando tecnología (#58). Y si bien estas medidas se pueden informar con avances, se hace necesario fortalecer el trabajo con los colaboradores institucionales de manera de dar sostenibilidad a las acciones y aportar al cumplimiento de los objetivos propuestos.

Entre las medidas que no han sido abordadas a la fecha, dos se encuentran vinculadas al principio de sustentabilidad, que buscan el desarrollo de herramientas para facilitar la ecoedición y, así, enfrentar la crisis del papel; una que busca incentivar la crítica literaria y otra para evaluar los mecanismos de reducción del precio del libro.


Ámbito de Patrimonio Bibliográfico

De un total de 7 medidas, 1 medida (14%) ha sido abordada

- No hay medidas implementadas
- 1 medida (14%) presenta avances
- 6 medidas (86%) no han sido abordadas

El ámbito de Patrimonio Bibliográfico de la Política tiene la particularidad de que la comisión homónima es corresponsable de la implementación de la mayoría de sus medidas (#61 a #65).

La Comisión de Patrimonio Bibliográfico, a diferencia de otras establecidas durante la implementación de la Política 2015-2020, continuó reuniéndose el 2020, cuando



cesó el trabajo con las comisiones para realizar una evaluación y actualizar la hoja de ruta. Por lo mismo, las medidas hoy publicadas son el resultado de un trabajo estrecho con esta comisión, y su ejecución deberá abordarse de la misma manera.

La Comisión de Patrimonio Bibliográfico definió en 2023 cuáles son las medidas prioritarias y sus proyectos estratégicos, como el catastro nacional o la formación de trabajadores y trabajadoras de organizaciones asociadas a la investigación, identificación, preservación, difusión y acceso del patrimonio bibliográfico. Otro actor clave para el desarrollo de los proyectos prioritarios es la Biblioteca Nacional.

A la fecha, la única medida abordada o que presenta avances es la número #66: "dar continuidad a iniciativas de difusión internacional del patrimonio bibliográfico nacional", que reporta la Dirac, a partir de su trabajo colaborativo con la Biblioteca Nacional.


Ámbito de Marco Jurídico e Interinstitucional

De un total de 14 medidas, 6 medidas (43%) han sido abordadas

- No hay medidas implementadas
- 6 medidas (43%) presentan avances
- 8 medidas (57%) no han sido abordadas

Tres de las seis medidas abordadas de este ámbito (#72 a #74), corresponden a avances en el objetivo específico que apunta a "promover un marco normativo e institucional para las bibliotecas". El Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas reporta que ha desarrollado acciones exploratorias, que permitirán contar con información para desarrollar un futuro proceso legislativo, avanzando hacia una Ley de Bibliotecas. Estos avances corresponden al proceso de revisión de marcos institucionales internacionales y a la realización de reuniones con entidades iberoamericanas que puedan proveer insumos relevantes. En cuanto a la medida que supone "promover el aumento de los recursos presupuestarios y humanos dirigidos a bibliotecas públicas" (#73), esta se aborda por medio de la ejecución anual del Programa de Mejoramiento Integral (PMI).

Otras dos medidas abordadas permiten avanzar en el cumplimiento del objetivo específico de este ámbito: "fortalecer los instrumentos de implementación colaborativa y seguimiento de la Política", cuya responsabilidad recae principalmente en la Secretaría Ejecutiva del Libro. A la fecha, se han fortalecido los equipos regionales por medio del aumento del presupuesto asignado para la implementación de los planes regionales, y el seguimiento de la Política se ha puesto en marcha por medio del informe y asesoría en cuestión.



El primer objetivo del ámbito apunta a “actualizar la Ley del Libro y el marco normativo asociado”, cuyas acciones también deberán ser coordinadas por la Secretaría del Libro, pero a la fecha no se reportan avances para sus cuatro medidas. Por otra parte, si bien a la fecha no se reportan avances en la meta de ampliar las participaciones y fortalecer el rol del Comité Interministerial (#77), esta medida será abordada al organizar una nueva reunión este año, además de otras acciones estratégicas que permitan fortalecer la participación interinstitucional.

Por último, con respecto al cuarto objetivo específico, que busca “fomentar la equidad de género y su protección en el ecosistema de la lectura”, se ha realizado una acción que permite abordar parcialmente una medida (#78), como es la posibilidad de contemplar labores de cuidado en los proyectos financiados del Fondo del Libro, en la Línea de Becas Chile Crea.

El siguiente documento ha sido elaborado por la Secretaría Ejecutiva del Libro para informar sobre los avances y acciones ejecutadas en el marco de la implementación de la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas. Si tuviera preguntas, sugerencias o quisiera sumarse activamente a las Comisiones Técnicas o las instancias ciudadanas que son parte del sistema de gobernanza de la política puede escribir a lidice.varas@cultura.gob.cl